



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 2524-R-2019



Huancayo, 24 ENE. 2019

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

**Visto**, el Oficio N° 004-2018-JSA-UNCP del 30 de noviembre 2018, a través del cual el investigador principal del proyecto de investigación "Imágenes multiespectrales en la identificación de enfermedades del cultivo de papa tomadas con Vant bajo un enfoque de agricultura de precisión".

#### CONSIDERANDO:

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, el Artículo 48° de la norma invocada, señala: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas";

**Que**, mediante Resolución N° 2254-R-2018 de fecha 03 de octubre 2018, se resuelve aprobar los proyectos ganadores del Concurso de proyectos de investigación 2018-UNCP, entre otros "Imágenes multiespectrales en la identificación de enfermedades del cultivo de papa tomadas con Vant bajo un enfoque de agricultura de precisión", con el investigador principal José Cairampoma Amaro con un financiamiento de S/ 72,271.25, con recursos del canon, sobre canon y regalías mineras;

**Que**, el investigador principal del proyecto, solicita la emisión de la resolución de designación del equipo de investigación, alcanzando la propuesta correspondiente;

**Que**, a través del Oficio N° 00707-VRI-UNCP-2018 presentado el 28 de diciembre 2018, la Vicerrectora de Investigación manifiesta que, estando sustentado el requerimiento del investigador principal se debe disponer la emisión de la resolución, en vía de regularización; y

**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

#### RESUELVE:

**1° DESIGNAR EL EQUIPO DE INVESTIGACION** en vía de regularización del proyecto de investigación "Imágenes multiespectrales en la identificación de enfermedades del cultivo de papa tomadas con VANT bajo un enfoque de agricultura de precisión", conforme a continuación se detalla:


INVESTIGADORES	ROL DE PARTICIPACION	INSTITUCION
Ing. José Antonio Cairampoma Amaro	Investigador Principal	UNCP
Dra. Della Palmira Gamarra Gamarra	Co-investigadora 01	UNCP
Dr. Hugo Hernández Figueroa	Co-investigador 02	Universidad de Campinas-Brasil
Ing. Roberto Carlos Solano Porras	Colaborador	UNCP

**2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR